

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2023
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	CAPÍTULO	01

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Coordinar de forma integral los Proyectos de Ley de su competencia, en una dimensión técnica; legal, garantizando un marco de coherencia con la legislación chilena vigente; y social, respondiendo a medidas reales de impacto fiscal.	Minutas de proyectos de ley publicadas en la web institucional	<i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de minutas de síntesis de Proyectos de Ley, de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t, publicadas en la web institucional en el año t.	(Minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, elaboradas sobre Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t /Proyectos de Leyes ingresados al Congreso Nacional de competencia del Ministerio de Hacienda en el año t)*100	100.00 % (20.00 / 20.00)*100	100.00 % (22.00 / 22.00)*100	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	1
Promover iniciativas y políticas que contribuyan a la liquidez, profundización y desarrollo de un mercado financiero local de deuda soberana que vele por la sostenibilidad, las finanzas verdes, el desarrollo inclusivo.	Medir el desempeño de riesgo relativo de Chile versus el de Latinoamérica	<i>Eficacia/Resultado Intermedio</i> 2. Porcentaje de riesgo soberano nacional promedio año t en relación al indicador de riesgo soberano de América Latina promedio año t	(EMBI Global del país (promedio año t)/EMBI Global de Latinoamérica (promedio año t))*100	39.00 % (197.00 / 507.00)*100	36.00 % (142.00 / 393.00)*100	46.00 % (255.00 / 560.00)*100	45.00 % (250.00 / 555.00)*100	2

y la creación de nuevos instrumentos financieros de inversión y mitigación de riesgos.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2023

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Diseñar iniciativas y reformas macro y microeconómicas, laborales y sociales de calidad que garanticen un crecimiento sostenible, sustentable y equitativo del país con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, en beneficio de las personas que habitan el país y la estabilidad de la economía.	Monitorear el mercado laboral en términos de empleo, ingresos y participación laboral femenina	<u>Eficacia/Proceso</u> 1. Porcentaje de Informes de Empleo enviados mensualmente a las autoridades del servicio, respecto del total de Informes comprometidos en el año t*	(Número de Informes de Empleo enviados mensualmente a las autoridades del servicio/Número total de informes de empleo comprometidos en el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	92.00 % (11.00 / 12.00)*100	4
Proponer y desarrollar políticas públicas e iniciativas que faciliten el comercio exterior del país, y aportar estratégicamente en las negociaciones comerciales y la agenda internacional en áreas de competencia del Ministerio de	Contribuir en la evaluación de iniciativas que busquen la ampliación de mercados internacionales para bienes, servicios e inversiones nacionales	<u>Eficacia/Proceso</u> 2. Porcentaje de participación de a lo menos un 70% de las instancias de coordinación interministerial que evalúan la iniciación y continuación de negociaciones comerciales internacionales convocadas desde la Cancillería*	(Número de instancias en las que se participa en la coordinación interministerial durante el año t /Número de convocatorias para participar de la coordinación interministerial realizadas desde la Cancillería en el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	70.00 % (7.00 / 10.00)*100	5

Hacienda, facilitando la integración económica y financiera internacional para contribuir al crecimiento potencial y promover un desarrollo sostenible en el país.								
Proporcionar instancias de coordinación de gestión de los Servicios Públicos que dependen o se relacionan a través del Ministerio de Hacienda, apoyando sus distintos procesos de formulación y proyectos estratégicos, asegurando un desempeño eficiente y alineado con los lineamientos ministeriales y de gobierno	Instrumentos de planificación estratégica aprobados en la etapa de formulación presupuestaria	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de instrumentos de planificación estratégica aprobados oportunamente durante el proceso de formulación presupuestaria en el año t	(Número de instrumentos de planificación estratégica aprobados de forma oportuna en el año t / número de instrumentos de planificación estratégica aprobados en el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	75.00 % (18.00 / 24.00)*100	6
Dirigir y coordinar el proceso permanente de modernización del Estado a través de la implementación de iniciativas sectoriales e intersectoriales de transformación, con foco en la entrega de servicios de calidad centrados en las necesidades de las personas con una perspectiva inclusiva y de igualdad de género.	Implementación de las acciones asociadas a las iniciativas de transformación que son parte de la Agenda de Modernización del Estado	<u>Eficacia/Proceso</u> 4. Porcentaje de acciones de iniciativas sectoriales e intersectoriales de transformación que son parte de la Agenda de Modernización del Estado que son implementadas, de acuerdo a su programa de trabajo en el año t*	(Número de acciones de las iniciativas sectoriales e intersectoriales de transformación que son parte de la Agenda de Modernización del Estado implementadas en el año t / Número de acciones comprometidas en el programa del año t para las iniciativas sectoriales e intersectoriales de	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	73.33 % (22.00 / 30.00)*100	7

generando soluciones innovadoras a problemas públicos complejos e instalando capacidades			transformación en el marco de la Agenda de Modernización del Estado)*100					
Promover mercados de capitales más profundos, más estables, eficientes e inclusivos	Monitorear la estabilidad del sistema financiero	<u>Eficacia/Proceso</u> 5. Porcentaje de Sesiones realizadas por el CEF en el año t respecto a lo programado*	(Número de sesiones realizadas por el CEF en el año t / número de sesiones programadas en el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	91.00 % (10.00 / 11.00)*100	91.00 % (10.00 / 11.00)*100	8
Impulsar la competitividad de la economía del país, mediante el diseño de políticas y reformas microeconómicas en coordinación intersectorial con otros ministerios, para avanzar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo y elevar el crecimiento del Producto Interno Bruto potencial y la inversión pública y privada	Análisis del contexto nacional para generar aumentos del salario mínimo competitivo	<u>Eficacia/Producto</u> 6. Porcentaje de Reportes sobre Ingreso Mínimo Mensual entregados oportunamente a las autoridades durante el proceso de reajuste del salario mínimo	(Número de reportes de información sobre Ingreso Mínimo Mensual entregados a las autoridades de forma oportuna en el año t / Número de reportes de información sobre Ingreso Mínimo Mensual entregados a las autoridades en el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	100.00 % (1.00 / 1.00)*100	9

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Notas
<p><i>Calidad/Producto</i></p> <p>1. Porcentaje de segundos de funcionamiento del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (UP Time SACTA) en horario hábil de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, en el año t *</p>	<p>(Total segundos hábiles en que el sistema SACTA está disponible en el año t/Total segundos hábiles en el año t)*100</p>	<p>100.00 % (7876800.00 / 7876800.00)*100</p>	<p>3</p>

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2023, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1 a) Criterios que determinarán cuales son proyectos considerados como de competencia de Hacienda.
 - Aquellos proyectos de ley cuya génesis la tienen directamente en la Subsecretaría de Hacienda.
 - Aquellos que atendida la naturaleza, corresponde a aquellos proyectos cuya iniciativa ejecutiva nace directamente de uno o más servicios dependientes del Ministerio de Hacienda y son tramitados a través de la Coordinación Legislativa de la Subsecretaría de Hacienda.
 - Se excluyen todos los proyectos de ley que habiendo tomado conocimiento de su tramitación esta Subsecretaría por requerir financiamiento o no, tienen su origen en otras carteras ministeriales.
- b) Los proyectos considerados como proyecto de ley son aquellos con número y fecha de ingreso en el Congreso Nacional. Se excluyen los proyectos de ley cuyo número y fecha de ingreso sean asignados durante los últimos 5 días hábiles del mes de diciembre.
El cumplimiento de la meta es Anual.
- 2 EMBI (Emerging Markets Bonds Index o Indicador de Bonos de Mercados Emergentes) corresponde a una familia de índices de indicadores de riesgos publicados por el área de Global Index Research de la entidad J.P.Morgan Market, que publica el numerador y el denominador de este indicador. Los datos históricos son corregidos periódicamente por esta entidad, por lo cual pueden sufrir modificaciones tanto el numerador y denominador de años anteriores, siendo el % la meta a lograr. Históricamente se han tomado los datos directamente del Bloomberg, tomando como el dato mensual el efectivo del último día hábil de cada mes, en calendario de Nueva York, ciudad en la cual Bloomberg extrae la información. Luego se saca el promedio de los 12 meses para tener el promedio anual. La meta del indicador se define en base al escenario existente en el período de la formulación, donde el riesgo percibido de Chile en relación a Latinoamérica puede variar, pudiendo eventualmente aumentar o disminuir.
El cumplimiento de la meta es Anual.
- 3 La meta del indicador corresponde al porcentaje de time up (tiempo arriba) que el SACTA, compromete respecto del total de segundos laborales al periodo de medición.
La base de cálculo para determinar el total de segundos hábiles contabiliza los días laborales de lunes a viernes considerando 28.800 segundos y, para el sábado, medio día laboral (14.400 segundos).
Se excluye de la base de cálculo los domingos y feriados legales del periodo.
Además, se considera como medio día laboral; los días 17 de septiembre, 24 y 31 de diciembre, siempre y cuando dichos días no correspondan a domingos o festivos, en este último caso, éstos no serán contabilizados.
Los valores efectivos del periodo podrían diferir de los operadores asociados a la meta del indicador, toda vez que estos son valores estimados al momento de la formulación. El universo

efectivo de la medición (Base de Cálculo) puede diferir año a año, en función del calendario vigente para el periodo de medición.

El reporte mensual que da cuenta de los segundos de funcionamiento en horario hábil del Sistema SACTA (Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras), es enviado durante el mes siguiente al período de medición, por el Jefe del Departamento de Informática al Jefe de la Unidad Administradora.

El cumplimiento de la meta es Anual.

- 4 a. Se reportará mensualmente al Ministro de Hacienda, a la Subsecretaría de Hacienda y a los Coordinadores del Servicio, por correo electrónico o memo u otro medio electrónico o físico disponible.
 - b. Los Informes de empleo consisten en la generación y entrega de información relevante sobre empleos y salarios, y sobre creación y destrucción de empleos, abordando las siguientes temáticas: variación en la cantidad de ocupados, fuerza de trabajo, Inactividad, Informalidad y Principales Indicadores sobre el tema, considerando desagregación por sexo y análisis de género de los datos.
 - c. El cumplimiento de la meta es anual.
- 5 a. Las convocatorias a reuniones de coordinación las realiza Cancillería a través de invitaciones por correo electrónico y/o oficios.
 - b. Para verificar la participación del Ministerio de Hacienda se entregarán las actas de la reunión en el caso que las hubiere, de lo contrario será suficiente la confirmación de la participación vía correo electrónico o la respuesta al oficio respectivo.
 - c. Las instancias de coordinación interministerial incluidas en el indicador pueden ser de carácter técnico, a nivel de jefaturas o a nivel político de las autoridades del Ministerio.
 - d. La cantidad de convocatorias puede variar de la estimación proyectada durante el año, ya que depende de la Cancillería.
 - e. El cumplimiento de la meta es anual.
- 6 a. Se denominan instrumentos de planificación estratégica a los formularios A1 y H que deben completar, durante el año calendario, los servicios del sector Hacienda y que luego son aprobados por la Coordinación de Servicios de la Subsecretaría de Hacienda.
 - b. Los instrumentos de planificación estratégica deben incorporar perspectiva de género en su formulación.
 - c. El cumplimiento de la meta es anual.
 - d. Se entenderá por Instrumentos de planificación estratégica aprobados oportunamente, a aquellos entregados y aprobados dentro de los plazos autorizados del proceso de formulación presupuestaria dispuesto por la Dirección de Presupuestos dentro del año calendario.
- 7 a. El programa de trabajo anual de las acciones comprometidas en cada iniciativa, deberá ser definido por el Comité de Modernización del Estado, el cual se reúne periódicamente para el ejercicio de monitoreo de la Agenda de Modernización del Estado y otros propósitos. Asimismo, estas iniciativas y acciones podrían variar de acuerdo con las definiciones del Comité de Modernización.
 - b. El cumplimiento de la meta es anual.
 - c. El medio de verificación corresponde al Reporte anual de acciones implementadas vinculadas a las iniciativas de transformación incorporadas en la Agenda de Modernización, de acuerdo al cronograma de trabajo definido por el Comité de Modernización del Estado.
-
- 8 a. El Consejo de Estabilidad Financiera, en adelante “CEF”, es un organismo consultivo, creado a través de la Ley N°20.789, dependiente del Ministerio de Hacienda. El CEF funcionará en la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, la que le proveerá su Secretaría Técnica. La Secretaría Técnica estará a cargo de la Coordinación de Mercado de Capitales.
 - b. El CEF deberá sesionar, al menos, mensualmente, y la Secretaría técnica efectuará las citaciones pertinentes a cada sesión del CEF, levantará y archivará las actas de las sesiones.
 - c. Para efectos de medición de la meta, la sesión mensual programada en el mes de diciembre no se considerará, debido a que la publicación de su medio de verificación podría encontrarse disponible desde el mes de enero del año siguiente. Igualmente, se excluirán de la medición las sesiones programadas que sean canceladas por motivos ajenos a la Secretaría Técnica.
 - d. El cumplimiento de la meta es anual.
- 9 a. Los reportes sobre Ingreso Mínimo Mensual, en adelante “IMM” consisten en la generación y entrega de información relevante para el análisis, sobre la base de datos administrativos provenientes de diversas fuentes de información nacional e internacional. Los informes podrán consistir en Informes, Presentaciones y/o Minutas.
 - b. Los reportes sobre IMM deben considerar información desagregada por sexo y análisis de género.
 - c. El cumplimiento de la meta es anual, y depende del proceso de elaboración del proyecto de ley sobre el reajuste al salario mínimo.
 - d. Se entenderá como reportes entregados oportunamente, a aquellos elaborados y entregados en la etapa previa y durante la elaboración de los proyectos de ley, y su tramitación en el Congreso Nacional.
 - e. Los operando de las variables medidas podrían cambiar de acuerdo con la cantidad de proyectos de ley sobre el reajuste del salario mínimo que podrían tramitarse anualmente.

